

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19884 BARCELONA

EDICTO

José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 21/2018, Sección B.

NIG: 0801947120178002258

Fecha del auto de declaración: 29 de enero de 2018.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado,

Entidad concursada: URBITEX IBÉRICA 2003 S.L., con CIF B63211114 y domicilio en C/ Mallorca n.º 221, 3o, 2a de Barcelona.

Administradores concursales:

Se ha designado como administrador concursal a D. Alfredo Vallo López, abogado, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes 535, entlo 6o, 08011 de Barcelona y correo electrónico concursal@valloasociados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación. La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 29 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180022436-1